



Adjudicatario: **MALDATEC S.A.**
CRESPO 2864
Capital Federal
CP: 1437 Capital Federal
Tel: 49183904/05/9511

Fax: 49183904/05

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio:

Condiciones de Pago: Ver nota 3

Plazo de entrega : Diez (10) días

Fecha de emisión de la OC: Martes, 21 de Septiembre de 2010

Fecha de vencimiento de la OC: Martes, 05 de Octubre de 2010

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:

- a.- Factura original.
- b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

El monto total adjudicado asciende a pesos: \$69.000,00 (sesenta y nueve mil, con 00.)

De acuerdo a la propuesta presentada el _____ que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

1

Artículo: **BOTONERAS INTERNAS PARA CABINA DE ASCENSOR**

Descripción: **INCLUYE PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE BOTONES LLAMADORES DE PISO.**

Modelo antivandálico, con pulsadores de micromovimiento de perímetro luminoso, números en relieve y braille. Se utilizarán los indicadores de posición digitales existentes.

Tanto las botoneras de cabina como los botones de piso son fabricados únicamente en acero inoxidable esmerilado.

Marca: **AUTOMAC**

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	\$ 6.900,000	\$ 69.000,000

NOTAS

1.- Garantía de Cumplimiento de Contrato: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

2.-Vicios Redhibitorios: El adjudicatario es responsable por los vicios redhibitorios hasta los seis (6) meses contados a partir de la conformidad definitiva. Los cambios, reposiciones o reparaciones deberán realizarse dentro de las 72 horas de solicitados y en el lugar de la Legislatura que se indique.

3.- Forma de Pago: El cincuenta por ciento (50%) en concepto de anticipo, previa caución en los términos del Artículo 99 inciso c) de la Ley N° 2095 LCBA; y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del plazo de los diez (10) días, contados a partir de la fecha de la conformidad definitiva extendida por la Dirección General de Servicios Operativos.

4.-Garantía: Tanto los trabajos realizados como las botoneras y llamadores instalados contarán con una garantía de doce (12) meses.

5.- LOS TRABAJOS SERÁN REALIZADOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.10.2 DEL CODIGO DE EDIFICACIÓN DE LA C.A.B.A.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

.....
Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al Tel/Fax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830